



DEL

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por el General de brigada don Francisco de Ampudia y López, fundado en que por el estado de su salud no se halla en condiciones para servir en activo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Subdirector de Cría Caballar y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á primero de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar Subdirector de Cría Caballar, al General de brigada D. Antonio Reina Maldonado, que actualmente manda la segunda brigada de Caballería.

Dado en Palacio á primero de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de Caballería, al General de brigada D. Angel Dulce y Antón, Marqués de Castellflorite.

Dado en Palacio á primero de febrero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la sexta región, falleció el día 30 de enero último, en Burgos, el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. Miguel de Orús y Barcáiztegui.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra, y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. César Aguado Guerra, Jefe de Sección de este Ministerio, al capitán de Infantería, D. José Perol Mazariegos, destinado actualmente en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta y Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido destinar á ese Estado Mayor Central, en concepto de piloto aviador, al capitán de Caballería D. José González Camó, destinado en el servicio de Aeronáutica militar, en substitución del capitán de Estado Mayor D. Luis González Victoria, que fué destinado á ese Centro por real orden circular de 25 del corriente (D. O. núm. 20) y el que continuará afecto al indicado servicio en comisión, pero conservando su anterior destino en la Capitanía general de la cuarta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de brigada de la reserva gratuita de Infantería, por estar declarado apto para él, al sargento del regimiento Infantería de Guipúzcoa número 53. D. José Luis Moreno Martínez, acogido á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el cual deberá practicar en el referido empleo durante un mes en su actual regimiento, en armonía con lo prevenido en la real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 31 de enero próximo pasado, se ha servido conferir el mando de los cuerpos que se expresan, á los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Reinaldo Carrero Ventura y termina con D. Ramón Molina Conceiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Reinaldo Carrero Ventura, de la zona de La Coruña, 50, al regimiento de Castilla, 16.
- » Luis Carniago Martínez, excedente en la primera región, á la zona de reclutamiento de Cuenca, 25.
- » Benito Márquez Martínez, excedente en la cuarta región, á la zona de reclutamiento de Tarazona, 32.
- » Pedro Méndez Vega, excedente en Canarias, á la zona de Huesca, 34.
- » Adolfo Pahisa Cánaves, ascendido, del regimiento de Andalucía, 52, á la zona de reclutamiento de Burgos, 37.
- » Pedro Claumarchirant Valls, ascendido, de la zona de Betanzos, 51, á la zona de reclutamiento de Zamora, 46.
- » Ramón Molina Conceiro, secretario de la Subinspección de la octava región, á la zona de reclutamiento de La Coruña, 50.

Madrid 1.º de febrero de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. Julián López Gómez Serranillos, del regimiento de Andalucía número 52, y el primer teniente de la propia arma D. Pedro Prats García, excedente en esta región, que ha cesado como alumno de la Escuela Superior de Guerra, pasen destinados, respectivamente, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta y al regimiento de San Marcial núm. 44.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INSTRUCCION DE TIRO

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito del General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército de 20 del mes próximo pasado, cursando acta de la Junta facultativa de la tercera sección de la misma con informe «resumen general de la instrucción de tiro del arma de Infantería en el año 1914, formulado con presencia de los resúmenes estadísticos» redactados por los cuerpos en dicho año, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el indicado informe y autorizar para que lo publique á sus expensas la citada sección, distribuyéndolo á las autoridades y cuerpos de Infantería. Es asimismo la voluntad de S. M.:

1.º Que se den las gracias en su real nombre á los primeros jefes de los cuerpos que á continuación se relacionan, por ser los que más se han distinguido en la instrucción de tiro, y que se les anote en sus hojas de servicios, así como á los demás jefes y oficiales á sus órdenes que más se hubieran hecho notar.

2.º Que la mencionada sección de dicha Escuela remita á cada uno de los cuerpos que se enumeran, las cantidades que se expresan, con cargo á la que con este objeto le fué librada por real orden de 30 de octubre de 1914, deduciendo el 1,20 por ciento por impuesto de pagos al Estado, exigiendo el oportuno recibo á los cuerpos agraciados; que ingrese en el fondo técnico de la misma 3.500 pesetas en compensación de los premios que por la instrucción de tiro y por los resultados obtenidos en concursos de tiro otorgó á la tropa que para experiencias tuvo afecta en el referido año 1914, y que rinda, en forma reglamentaria, la cuenta correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Regimiento La Albuera, 26.....	3.500'00
Idem de Aragón, 21.....	2.000'00
Idem de Vergara, 57.....	1.500'00
Idem de Zaragoza, 12.....	1.000'00
Idem de Sicilia, 7.....	950'00
Batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.	900'00
Regimiento de Gerona, 22.....	850'00
Idem de América, 14.....	800'00
Idem de Almansa, 18.....	750'00
Idem de Pavía, 48.....	700'00
Idem de Galicia, 19.....	650'00
Idem de Guña, 67.....	600'00
Idem de Asia, 55.....	550'00
Idem de Palma, 61.....	500'00
Idem de Tenerife, 64.....	450'00
Idem de Zamora, 8.....	350'00
Ba allón Cazadores de Reus, 16.....	250'00
Idem íd. de Fuerteventura, 22.....	200'00

Madrid 1.º de febrero de 1916.—Luque.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 22 del actual, promovida por el

capitán de Infantería D. José del Río Jorge, perteneciente á la caja de recluta de Vigo núm. 116, en solicitud de seis meses de licencia por asuntos propios para Amsterdam y Rotterdam (Holanda), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en el art. 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 31 de enero próximo pasado, se ha servido conferir el mando de los cuerpos que se expresan, á los coroneles de Caballería que á continuación se relacionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

D. Luis Estanga Arias, del tercer Depósito de reserva (Sevilla), al regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.

» Ignacio Rincón Llorente, del 11.º Depósito de reserva (Burgos), al tercer Depósito de reserva (Sevilla).

Madrid 1.º de febrero de 1916.—Luque.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento maestro de banda del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, Carlos Valiente López Hermoso, en solicitud de que se le conceda el retiro con el haber pasivo que por sus años le corresponda, con arreglo á la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143); teniendo en cuenta que en la propuesta que acompaña á la instancia se le fija como haber pasivo el 90 por 100 del sueldo de 150 pesetas, señalado á los brigadas, por contar veinticinco años de servicios efectivos, y que el interesado no se halla en condiciones de obtener el retiro á su solicitud con el sueldo regulador fijado á dicha clase por no llevar dos años asimilado á la categoría de brigada, á partir de la fecha de la ley de 7 de enero del año próximo pasado, que le otorgó ese be-

neficio y ser condición para obtener el retiro voluntario, sirviendo de regulador el último empleo, contar dos años de efectividad en él, según se declaró en real orden de 4 de septiembre de 1913 (D. O. número 197), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien resolver que si el solicitante desea obtener su retiro como sargento con las ventajas de la ley de 15 de julio de 1912, promueva nueva instancia y le será otorgado en la cuantía que á aquéllos fija la tarifa que acompaña al artículo 6.º de la ley mencionada, toda vez que al acogerse á la de 7 de enero de 1915 ya contaba dos años en posesión del empleo de sargento maestro de banda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Artillería

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería D. Valentín González y Alberdi, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación de supernumerario sin sueldo que actualmente se encuentra hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 del actual, desempeñadas en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Jesús Cuadrado Juárez y concluye con D. Enrique Jimeno Sáinz, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Més	Año	Día	Mes	Año	
MES DE MAYO DE 1915													
Lanc.Farnesio, 5.º Cabª	2.º teniente.	D. Jesús Cuadrado Juárez	10 y 11	Valladolid	Madrid	Presentarse á examen en la Escuela Superior de Guerra	27	mayo.	1915	31	mayo.	1915	5
Idem	Otro	» José Bustamante Sánchez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1915	31	idem.	1915	5
Idem	Otro	» Manuel Villegas Gardoqui	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1915	31	idem.	1915	5
MES DE JUNIO DE 1915													
Lanc.Farnesio, 5.º Cabª	2.º teniente..	D. Jesús Cuadrado Juárez	10 y 11	Valladolid	Madrid	Presentarse á examen en la Escuela Superior de Guerra	1	junio.	1915	12	junio	1915	12
Idem	Otro	» José Bustamante Sánchez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1915	12	idem.	1915	12
Idem	Otro	» Manuel Villegas Gardoqui	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1915	12	idem.	1915	12
MES DE OCTUBRE DE 1915													
Academia Caballería..	Méd. mayor.	D. Juan del Río Balaguer	10 y 11	Valladolid	Oviedo	Asistir como vocal ante la comisión mixta	17	ocbre	1915	20	ocbre.	1915	4
MES DE NOVIEMBRE DE 1915													
E. M. gral. del ejército.	T. general ..	D. Alberto María de Borbón y de Castellví	10 y 11	Valladolid	En las diferentes plazas de la región	Revistar las guarniciones de la región	9	nobre.	1915	28	nobre	1915	20
E. M. del ejército	Coronel	» Luis Yrles Sala	10 y 11	Idem	Idem	Acompañar al Capitán general de la región como jefe de Estado Mayor	9	idem	1915	28	idem.	1915	20
Inf.ª, Comisión activa..	T. coronel ..	» Luis Oliván y de la Iglesia	10 y 11	Idem	Idem	Acompañar al Capitán general de la región como ayudante de campo	9	idem.	1915	28	idem.	1915	20
Ing., idem id.	Capitán	» Antonio Notario de la Muela	10 y 11	Idem	Idem	Idem	9	idem.	1915	28	idem.	1915	20
Inf.ª Isabel II, 32	2.º teniente..	» Rafael de Azcárraga Villiáns	10 y 11	Idem.	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina del soldado Federico Santos Alvarez	11	idem.	1915	26	idem.	1915	16
Idem	Mús. mayor.	» Tomás Mateo Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Asistir como suplente á las oposiciones para músicos mayores del Ejército	1	idem.	1915	13	idem.	1915	13
Zona León, 44	1.º teniente.	» Fernando Díez Ordax	24	León	Astorga	Conducir caudales	2	idem.	1915	3	idem.	1915	2
Idem Valladolid, 45	2.º teniente..	» Valeriano Pérez Muñoz	24	Valladolid	Medina del Campo	Idem	1	idem.	1915	2	idem.	1915	2
Idem Zamora, 46	1.º teniente.	» Benito Conde Enríquez	24	Toro	Zamora	Idem	2	idem.	1915	2	idem.	1915	1
Idem Salamanca, 47	Otro	» Esteban Pérez del Brío	24	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Idem	2	idem.	1915	4	idem.	1915	3
Idem Gijón, 49	Capitán	» Lucas Sánchez Rodríguez	10 y 11	Gijón	Oviedo	Cobrar libramientos	2	idem	1915	4	idem.	1915	3

Días invertidos...

2 de febrero de 1916

D. O. núm. 26

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Caz. Albuera, 16.º Cab.º	Comandante.	D. César Fernández Perote . . .	10 y 11	Salamanca	Medina del Campo	Tomar juramento á los re- clutas	7	nobre.	1915	9	nobre.	1915	3
Idem	1.º teniente.	» Antonio Santiago Cespedosa . . .	10 y 11	Idem . . .	Idem	Porta-estandartes	7	idem .	1915	9	idem .	1915	3
Academia Caballería . . .	Méd. mayor.	» Juan del Río Balaguer	10 y 11	Valladolid	Zamora y Oviedo	Asistir como vocal ante la comisión mixta	9	idem .	1915	11	idem .	1915	3
6.º montado Art.º	Capitán	» Julio Monedero Noarve	10 y 11	Idem . . .	Sevilla	En comisión del servicio en la Pirotecnia militar . . .	18	idem .	1915	21	idem .	1915	4
Com.º Ings. Valladolid . . .	T. coronel . . .	» José García de los Ríos	10 y 11	Idem . . .	León y Medina del Campo . .	Pasar la revista semestral de edificios militares	1	idem .	1915	27	idem .	1915	27
Idem id. Ciudad Rodrigo	Comandante.	» Pedro Soler de Cornella	10 y 11	C i u d a d Rodrigo.	Salamanca	Reconocer el cuartel Tri- lingüe para remitir in- forme sobre el estado del mismo	2	idem .	1915	4	idem .	1915	3
Idem	Capitán	» Felipe Rodríguez López	10 y 11	Idem . . .	Salamanca y Zamora	Pasar la revista semestral de los edificios militares . . .	13	idem .	1915	14	idem .	1915	2
Idem	M.º obras Mil.	» José González Alegre	16	Idem . . .	Béjar	Idem	3	idem .	1915	6	idem .	1915	4
Fáb.ª armas de Oviedo	Méd. mayor	» Francisco Escapa Bravo	10 y 11	Oviedo . .	Gijón	Practicar un reconoci- miento facultativo	3	idem .	1915	6	idem .	1915	4
Intervención Militar . . .	Com.º G.º 1.ª	» Manuel Pérez Goyanes	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo	Asistir á la revista semes- tral de edificios militares . . .	10	idem .	1915	10	idem .	1915	1
Idem	Otro 2.º	» Enrique Jimeno Sáinz	10 y 11	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Pasar la revista adminis- trativa del mes de no- viembre	13	idem .	1915	14	idem .	1915	2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem . . .	Idem	A intervenir pagos del De- pósito de suministro de Intendencia	1	idem .	1915	2	idem .	1915	2
							30	idem .	1915	30	idem .	1915	1

Madrid 18 de diciembre de 1915.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 del mes actual, desempeñadas en los meses de agosto y noviembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Segismundo

Fabres González y concluye con D. Carlos de la Escosura Fuertes, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimien-

to y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Me	Año	1a	Mes	Año	
Reg. inf. ^a Cantabria...	T. coronel...	MES DE AGOSTO DE 1915 D. Segismundo Fabres González	10 y 11	Estella...	Pamplona.....	Cambiar caballo	26	agosto	1915	27	agosto	1915	3
Reg. inf. ^a Aragón, 21..	Mús. mayor.	MES DE NOVIEMBRE 1915 D. José Híjar Marco	Art. 6.º R. O. 27-3-915	Zaragoza.	Madrid	Asistir como vocal á exámenes.....	1	novbre.	1915	16	novbre.	1915	16
Idem	1.º teniente.	» Daniel Gerónimo Morcuende	10 y 11	Idem...	Algeciras.....	Conducir fuerza al primer batallón	14	idem.	1915	21	idem.	1915	8
Idem Gerona, 22.....	Otro	» Mariano Allende Nuviala...	11 y 11	Jaca	Huesca.....	Realizar libramientos	2	idem.	1915	2	idem.	1915	1
Idem Bailén, 24.....	Otro.....	» Baldomero Rojo Arana....	24	Logroño.	Estella.	Conducir consignación...	4	idem.	1915	6	idem.	1915	3
Zona 34.....	Otro	» Cayetano Calliso Bescós...	24	Huesca	Barbastro.....	Idem	27	idem.	1915	28	idem.	1915	2
Idem 35	Otro.....	» José Rodríguez Antonio...	24	Pamplona	Tafalla.....	Idem	2	idem.	1915	3	idem.	1915	2
7.º montado Artillería.	Capitán....	» Vicente Penado Vidal.....	10 y 11	Zaragoza.	Zaragoza.....	Fábrica Sres. Conde y Escoriaza	1	idem.	1915	30	idem.	1915	30
Idem	Otro	» Jesús Irizar Eguí.	10 y 11	Idem. .	El Ferrol.....	Inspeccionar trabajos Sociedad Española de construcciones navales.....	1	idem.	1915	30	idem.	1915	30
Idem	1.º teniente.	» Narciso Serrano Zamora...	10 y 11	Idem...	Barcelona.....	Instruir reclutas.....	1	idem.	1915	11	idem.	1915	11
Idem	Vet.º 2.º	» Emilio Sobreviela Monleón.	10 y 11	Idem...	Tudela.....	Roconocer dos caballos ..	20	idem.	1915	20	idem.	1915	1
Ingenieros	Comandante.	» Federico Torrente Villacampa.....	10 y 11	Jaca	Huesca	Tasar un solar á cargo de Guerra para su arriendo.	3	idem.	1915	4	idem.	1915	2
Idem	»	El mismo.....	18	Idem ...	Canfranc.	Comprobar el replanteo del proyecto de esplanada para la estación internacional de Canfranc.	5	idem.	1915	6	idem.	1915	2
Idem	»	El mismo.....	11	Idem ...	Canfranc.	Comprobar el replanteo del proyecto de esplanada para la estación internacional de Canfranc.	11	idem.	1915	13	idem.	1915	3
Idem	»	El mismo.....	25	Idem ...	Canfranc.	Comprobar el replanteo del proyecto de esplanada para la estación internacional de Canfranc.	25	idem.	1915	28	idem.	1915	4
Intendencia	Intend. div..	D. Gerardo Balaca Orejas	10 y 11	Zaragoza.	Jaca, Pamplona y Logroño.	Revistar sevicios administrativos	15	idem.	1915	24	idem.	1915	10
Idem	Subint. 2.ª	» Luis Caja Payán.....	10 y 11	Idem...	Idem	Acompañar al anterior ..	15	idem.	1915	24	idem.	1915	10
Idem	Máyor	» Florencio Benedicto Serrano	10 y 11	Idem...	Idem	Idem	15	idem.	1915	24	idem.	1915	10
Idem	Oficial 2.º	» Félix del Cacho Subirón....	10 y 11	Idem...	Idem	Retirar libramientos	2	idem.	1915	2	idem.	1915	1
Jurídico militar.....	T. auditor 1.ª	» Carlos de la Escosura Fuertes	10 y 11	Idem...	Jaca.....	Asistir á un Consejo guerra	8	idem.	1915	10	idem.	1915	3

2 de febrero de 1916

D. O. núm. 26

Madrid 30 de diciembre do 1915.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el veterinario segundo D. Clemente Martínez Herrera, con destino en el 10.º regimiento montado de Artillería, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 24 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Guadalupe Cuenca Arcos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. Federico Gil Acebedo, destinado en el batallón Cazadores de Mérida núm. 13, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 24 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Josefa Muné Mercé.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico segundo de Sanidad Militar D. Justo Remacha Mozota, con destino en la quinta compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de enero último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Josefina Solsona Abadía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la Brigada de tropas de Sanidad Militar Juan Mora Pericás, el Rey (q. D. g.), de acuer-

do con lo informado por ese Consejo Supremo en 24 de enero último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Brígida Valdeolivas Esquinas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación máxima de 1.500 pesetas anuales desde 1.º del actual, al subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. Julio del Castillo y Domper, destinado en el Instituto de higiene militar, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 1.º de julio de 1898 (C. L. número 230) y en las de 1.º de febrero y 31 de octubre de 1906 (C. L. números 20 y 196, respectivamente), una vez que ha servido anteriormente más de un año en dicho Centro disfrutando iguales ventajas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos**PERIODOS DE SERVICIO**

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos de cuota cuyos nombres y cuerpos á que pertenecen se relacionan á continuación, en solicitud de que se les autorice para servir los periodos que se indican, á partir del día que también se expresa, en vez de efectuarlo en la época que les corresponde, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á los deseos de los interesados, con arreglo á la real orden de 25 de enero del año próximo pasado (D. O. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	NOMBRES	Periodo que deben servir	Fecha en que han de empezar á servir el periodo		
			Día	Mes	Año
Reg. Inf. ^a de Castilla.....	Argimiro Andrada Carrero.....	2. ^o	10	febrero	1916
Idem.....	Santiago Andrada Carretero.....	2. ^o	10	idem	1916
Idem de Asturias.....	Victoriano Iglesias Recio.....	3. ^o	10	idem	1916
5. ^o reg. montado de Artillería.....	Isidro Boixader Mata.....	2. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Francisco Modet Ortueta.....	2. ^o	10	idem	1916
Reg. de Telégrafos.....	Rafael Pérez Maffei.....	3. ^o	10	idem	1916
Reg. Inf. ^a de Almansa.....	Daniel Roca Panisello.....	2. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Juan Montserrat Canaldá.....	2. ^o	1	marzo	1916
Idem.....	Francisco Arasa Vidiella.....	2. ^o	1	idem	1916
Comandancia Artillería de Barcelona.....	Gaspar Puig Guach.....	3. ^o	15	febrero	1916
4. ^a Comandancia de tropas de Intendencia.....	Ramón Cisteró Gordó.....	2. ^o	10	idem	1916
Reg. Inf. ^a del Infante.....	Antonio Sobradiel Oliver.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Domingo Vizarraga Bosqued.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem de América.....	Agustín Ciriza Unciti.....	2. ^o	10	idem	1916
Idem de Bailén.....	Gerardo Roldán Martínez.....	2. ^o	15	idem	1916
Idem.....	David Moreno Pastor.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Cirilo Sainz Mendizábal.....	2. ^o	10	idem	1916
13. ^o reg. montado de Art. ^a	Nicolás Rivas Ruiz.....	2. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Federico Pérez-Iñigo y Ubis.....	2. ^o	10	idem	1916
Reg. de Pontoneros.....	José María Jimeno Urrea.....	2. ^o	10	idem	1916
Comandancia Artillería de Pamplona.....	José María Zúñiga Aoiz.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Higinio Foronda y Landa.....	2. ^o	10	idem	1916
5. ^a Comandancia de tropas de Intendencia.....	Cecilio Carbonell Josa.....	2. ^o	10	idem	1916
Reg. Inf. ^a de Valencia.....	Silverio Lavín Ruiz.....	2. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Federico Santiuste Llaguno.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem de San Marcial.....	Maximiano Ubierna Güemez.....	2. ^o	1	marzo	1916
Idem.....	José Adán Balbás.....	3. ^o	10	febrero	1916
Idem de Garellano.....	Pedro Uribe-Echevarria Beldarreïn.....	2. ^o	10	idem	1916
Comandancia Art. ^a de San Sebastián.....	José Iparraguirre Múgica.....	3. ^o	10	idem	1916
Reg. Inf. ^a de Toledo.....	José Zaranza Urbesú.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Ginés Sancho Sánchez.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Luis Benito Sagrado.....	2. ^o	10	idem	1916
Idem de Isabel II.....	Marcelino Yáñez Alonso.....	3. ^o	15	idem	1916
Idem.....	Rafael Jiménez Sánchez.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Manuel Garrido del Val.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Emilio García Redondo.....	2. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Maximino Garrido Durantez.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem de Burgos.....	José Turrado Bécares.....	3. ^o	10	idem	1916
Idem.....	Manuel Alvarez Ramón.....	2. ^o	10	idem	1916
7. ^a Comandancia de tropas de Intendencia.....	Emiliano Delgado Martín.....	3. ^o	1	marzo	1916

Madrid 1.^o de febrero de 1916.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Sección de Artillería

CONCURSOS

Vacantes en el grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, y otra de forjador, dotadas con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones, á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparlas se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), y la de edad que previene la real orden de 4 de octubre de 1912 (C. L. número 192), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del regimiento Artillería de montaña de Melilla, en el término de quince días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán los certifica-

dos que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 29 de enero de 1916.

El Jefe de la Sección,
Luis de Santiago.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES DE CRUCES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice hoy á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder á los individuos licenciados del Ejército comprendidos en la adjunta relación, que principia con Pedro Báez Martínez y termina con Ramón Ramos Vázquez, relief y abono, fuera de filas, de las pensiones de cruces que se expresan,

las cuales deben serles abonadas desde la fecha y por las oficinas de Hacienda que á cada uno se señala».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1916.

El General Secretario,
Gabriel Antón

Excmo. Señor. . .

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cruces del Mérito Militar que poseen	Pensión mensual		Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cénts.	Día	Mes	Año		
Cabo.....	Pedro Báez Martín.....	I	7	50	17	enero	1910	En Pagaduría de Clases Pasivas.....	Cinco años de atrasos á contar de la fecha de la instancia.
G. ^a civil...	Antonio García Moreno...	I	7	50	13	sebre.	1910		
Sargento...	Enrique Juan Hernández.	I	2	50	1	mayo.	1914	Idem.....	
Cabo.....	Carlos del Campo del Campo.	I	7	50	1	dibre.	1915	Idem.....	
Soldado...	Silvino Mayo Parrondo...	I	7	50	1	agosto	1915	Idem.....	
Otro.....	Ignacio Abenojar Serna...	I	7	50	1	abril..	1915	Ciudad-Real..	
Otro.....	Celedonio Aguilera Moreno.....	I	2	50	1	agosto	1915	Toledo.....	
Otro.....	Eugenio Castellanos Prieto	I	7	50	1	ídem..	1915	Idem.....	
Otro.....	Manuel Cid del Valle.	I	7	50	1	ídem..	1915	Idem.....	
Otro.....	Cándido Fernández Avilés	I	2	50	1	ídem..	1915	Idem.....	
Otro.....	Francisco Guzmán Cobo..	I	2	50	1	ídem..	1915	Idem.....	
Otro.....	Martín Izquierdo Díaz....	I	2	50	1	ídem..	1915	Idem.....	
Otro.....	Rufino Sánchez Carrasco..	I	2	50	1	ídem..	1915	Idem.....	
Otro.....	Doroteo Sotomayor Gutiérrez.....	I	2	50	1	ídem..	1915	Idem.....	
Cabo....	José Ferrer Domingo.....	I	2	50	13	ocbre.	1909	Castellón.....	Cinco años de atrasos á contar de la fecha de las instancias.
Soldado...	Simón Mola Martínez.....	I	7	50	17	abril.	1910	Gerona.....	
Otro.....	Amado Baldellón Blanco..	I	7	50	1	ocbre.	1915	Huesca.....	
Sargento...	Miguel Sota Jiménez.....	I	7	50	1	nobre.	1911	Guipúzcoa....	
Soldado...	Antonio Llano Alvarez...	I	7	50	1	agosto	1915	Oviedo.....	
Sargento...	Eulalio García Sánchez...	I	2	50	1	ídem.	1915	Lugo.....	
Soldado...	Ramón Ramos Vázquez...	I	2	50	15	ídem.	1910	Coruña.....	Cinco años de atrasos á contar de la fecha de la instancia.

Madrid 29 de enero de 1916.--El General Secretario, Gabriel Antón.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido ó percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado reglamento y cuerpos á que se remite dicha cuota.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite...	CUERPOS á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
T. coronel R...	D. Bernardo Vázquez Zabalza.....	7	enero.	1915	D. ^a Angela Vázquez y D. ^a Angela Vidarte.	1.000	Secretaría.
Coronel R....	» Gustavo González de Escardón García	29	marzo.	1915	Su viuda D. ^a Dolores Fortun Agreda.....	1.000	Idem.
Capitán	» Alfonso Gaona Zapatero	15	abril.	1915	Su viuda D. ^a Antonia Pastor Guevara.....	1.000	Zona Oviedo, 48.
Comandante R.	» Gabriel Ontumuro Ríos.....	16	idem.	1915	Su viuda D. ^a Dolores Arias y Sixto.....	1.000	Idem Orense, 52.
Otro R.....	» Francisco Montiel Martínez.....	18	idem.	1915	Su viuda D. ^a Dolores Fernández Alvarez.....	1.000	Idem Gijón. 49'
Capitán R.....	» Martín Almiñana Solanes.....	21	idem.	1915	Sus hermanos D. Victoriano, D. ^a Teresa y D. ^a Remedios Almiñana.....	1.000	Idem Valencia, 19.
Comandante R.	» Francisco Hueso Calvo.....	25	idem.	1915	La Junta de beneficencia de Sohugo (Salamanca) y doña Lucía Hueso y D. ^a Ana Sánchez, según testamento	1.000	Idem Salamanca, 47.
T. coronel	» Epifanio Moriones Aranza.....	25	idem.	1915	Su viuda D. ^a Elena Coscolladá.....	2.000	Habilitado clases 5. ^a región.
Gral. brigada ..	Excmo. Sr. D. Emilio Anel Gainza	26	idem.	1915	Sus hijas D. ^a Asunción y D. ^a Mercedes Anel.....	1.000	Reg. América, 14.
2.º teniente R..	D. Julián Usón Molina	28	idem.	1915	Su viuda D. ^a Inés Serón Mayoral.....	1.000	Zona Zaragoza, 33.
Comandante R.	» Pío Barca Molina	28	idem.	1915	Su viuda D. ^a Trinidad Solana Aldecoa.....	1.000	Idem Santander, 41.
2.º teniente R..	» Pedro Oliete Massot.....	28	idem.	1915	Su viuda D. ^a Carmen Plumer.....	1.000	Habil.º retirados E. R. 3. ^a reg.
Capitán R.....	» Francisco Sánchez González.....	30	idem.	1915	Su viuda D. ^a María Gallardo Morente.....	1.000	Zona Málaga, 17.
1.º teniente...	» Manuel Jiménez Serrano.....	3	mayo.	1915	Su viuda D. ^a Dolores Casals Raurell.....	1.000	Alcalde de Pedro Naharro (Cuenca).
Capitán R.....	» Eduardo Miralles Calatayud	4	idem.	1915	Su viuda D. ^a Teresa Botella Catalá.....	1.000	Zona Valencia, 19.
Gral. brigada ..	Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Canino Alvarez.....	6	idem.	1915	Su viuda D. ^a Julia Llopís Gil.....	1.000	Habil.º Grales. brig. 3. ^a reg.
Comandante R.	D. Martín Martín Maeso	6	idem.	1915	Su hermana D. ^a Alejandra Martín Maeso.....	1.000	Zona Palencia, 43.
Capitán.....	» Vicente Arias Aratave	9	idem.	1915	Su viuda D. ^a Balbina Alvarez.....	1.000	Reg. Príncipe, 3.
Otro	» Ricardo López de Haro Carvajal.....	10	idem.	1915	Su viuda D. ^a Concepción Rubio Venegas.....	1.000	Zona Cádiz, 14.
T. coronel R...	» Alfredo Meléndez Urioz.....	10	idem.	1915	Su viuda D. ^a Angustias de Nestares.....	1.000	Caja Granada, 33.

Anticipos

Comandante R.	D. Narciso Barrenechea Iglesias.....	31	agosto	1915	Su viuda D. ^a Remedios Paradela.....	1.000	Zona Orense, 52.
2.º teniente R.	» José Bat Salvador.....	6	nobre.	1915	Su hija D. ^a Mercedes Bat Castélls.....	1.000	Idem Lérida, 30.
Capitán R.....	» Cesáreo Crespo Carredano	18	idem.	1915	Su viuda D. ^a Josefa Ruenes Murga.....	1.000	Idem Santander, 41.
Comandante R.	» José González Fernández.....	30	idem.	1915	Su viuda D. ^a Carmen Vázquez Moreiro.....	1.000	Idem Orense, 52.
T. coronel R...	» Manuel Trigo Carreras.....	5	dichbre	1915	Su hija D. ^a Carmen Trigo Guillo.....	1.000	Idem Málaga, 17.
Coronel.....	» José Nofuentes García	7	idem.	1915	Su viuda D. ^a Efigenia Montero Rojas.....	1.000	Reg. Sevilla, 33.

CLASES	NOMBRES	Fecha del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
1.º teniente R.	D. Gregorio de Gracia San José	9	dicbre	1915	Su viuda D.ª Ana Tabuena Uriol.	1.000	Zona Zaragoza, 33.
Otro	» Eugenio Ylincheta Baigorri	10	idem	1915	Su viuda D.ª Manuela Romero Cortés.	1.000	Idem Pamplona, 35.
Comandante R.	» Manuel Vidal Escribano	10	idem	1915	Sus hijos D. Emilio y D.ª Teresa Vidal.	1.000	Idem Zaragoza, 33.
Capitán	» Manuel Bueno Pérez	14	idem	1915	Su viuda D.ª María Romero García.	1.000	Idem Cádiz, 14.
Gral. brigada ..	Excmo. Sr. D. Román Morales Cabacino	16	idem	1915	Su viuda D.ª Dolores Fernández Villarino	1.000	Idem Segovia, 4.
Capitán R.	D. José López Valiña ..	16	idem	1915	Su hijo D. Juan López Albizu	1.000	Idem San Sebastián, 39.
Otro	» Bernabé Ibáñez Ubis	17	idem	1915	Su viuda D.ª Martina Escobar Sáenz	1.000	Reg Vizcaya, 51.
Comandante ..	» Antonio Sánchez González	25	idem	1915	Su viuda D.ª Benigna Soto Sánchez	1.000	Secretaría.
T. coronel R. .	» Clemente Alvarez Campillo	26	idem	1915	Su viuda D.ª Ceferina Sagastunaga	1.000	Zona Pontevedra, 54.
Coronel	» Víctor Argüelles Reyes	31	idem	1915	Su viuda D.ª Francisca Gómez Oliveros	1.000	Idem Almería, 18.
T. coronel	» José García Garríguez	1	enero	1916	Su viuda D.ª María Cubero Pérez	1.000	Idem Guadalajara, 9.
Expedientes faltos de documentos							
Gral. división ..	Excmo. Sr. D. Luis Prats Bandragen	6	dicbre	1915		1.000	Secretaría.
1.º teniente R.	D. Pascual Moya Borrás	24	idem	1915		1.000	Zona Zaragoza, 33.
Capitán R.	» Antonio Fuentes Antón	25	idem	1915		1.000	Idem.
Comandante R.	» Alfredo de la Llave Arévalo	26	idem	1915		1.000	Idem Madrid, 1.
Otro R.	» Francisco Gómez Herrero	28	idem	1915		1.000	Idem Zaragoza, 33.
T. coronel	» Fernando Paredes Vicente	1	enero	1916		1.000	Idem Barcelona, 27.
Capitán	» Enrique Fernández Rubio	8	idem	1916		1.000	Idem Madrid, 1.
<i>Total</i>						45.000	

Notas: Quedan pendientes de publicación hoy fecha 118 defunciones, que, deducido el anticipo percibido por algunas, importan las cuotas 123.000 ptas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como también las escalas á que pertenecen ó situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual los Cuerpos siguientes: Zonas: Sevilla, 10; Carmona, 11; Huelva, 13; Barcelona, 27; Lérida, 30 y Manresa, 29; Habilitación de Gobiernos de la 3.ª región, Tropas de policía indígena de Melilla, Habilitación de clases de Larache, Cuadro eventual de Ceuta y Tropas de policía indígena de Larache, varios meses.

V.º B.º
El General Vicepresidente,
Alvear.

Madrid 15 de enero de 1915.

El Coronel Secretario,
Gregorio Poveda.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA